

ACCIONES AFIRMATIVAS: ¿POR QUÉ, CÓMO Y PARA QUIÉN?



**Unidad
Democrática
de Coahuila**



México es un país profundamente diverso; esa diversidad se expresa en la geografía, la edad, el género y la etnia, entre otras. Pero, esa diversidad no solo genera riqueza, también deja al descubierto una desigualdad estructural que ninguna ley resuelve por el simple hecho de nombrar la palabra 'igualdad'. Después de un largo camino de lucha, el objetivo es cerrar las brechas que enfrentan grupos y sectores históricamente poco visibles y con escasa participación, que merecen y demandan representación, aunque durante muchos años esto no se consideró prioritario

En México, se han considerado, a partir del proceso electoral del 2021, cinco grupos poblacionales que merecen ser reconocidos como acciones afirmativas para eliminar gradualmente la discriminación histórica en la que han vivido. Estos grupos son: diversidad sexual, afromexicanos, personas con discapacidad, migrantes e indígenas.

Las mujeres y los mexicanos en el extranjero ya habían sido considerados como parte de estos grupos años atrás y se han ido generando acciones afirmativas, de paridad en las primeras y de participación activa en los segundos.



¿QUÉ ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA?



Una acción afirmativa es una medida que se usa para corregir una desigualdad que ha existido por mucho tiempo. Se aplica cuando un grupo de personas ha tenido más dificultades que otros para ejercer sus derechos, y busca ponerlos en las mismas condiciones para acceder a oportunidades, servicios y espacios de participación (Jurisprudencia 30/2014, TEPJF).

También se le conoce como "acción positiva" o "medida positiva". Tiene tres características: es temporal, porque solo existe mientras se necesita y desaparece cuando ya cumplió su propósito; es proporcional, porque no puede crear una nueva desigualdad más grande que la que busca resolver; y es razonable y objetiva, porque siempre responde a una injusticia real y concreta, nunca a una preferencia arbitraria.

Un ejemplo claro es el de la población trans: para que pudieran ejercer su derecho al voto y participar en la vida política respetando su identidad de género, fue necesario crear reglas y protocolos específicos para ellas



La implementación no ha sido sencilla: ha sido un camino arduo y un proceso de enseñanza para los partidos políticos quienes tuvieron que adecuar sus procesos de selección, y promover la incorporación de nuevos cuadros provenientes de estos grupos en situación de vulnerabilidad.

LAS MUJERES



Las mujeres no siempre fuimos consideradas para votar y ser votadas. Apenas en 1953, se aprobó por el Congreso de la Unión el voto femenino y fue hasta 1955 cuando se ejecutó por primera vez. Ese año, solo cuatro mujeres fueron elegidas para integrarse en el Congreso, y no fue sino hasta 1979 que Griselda Álvarez se convirtió en la primera Gobernadora en nuestro país.

Sin acciones afirmativas, lograr la paridad iba a ser una labor de milenios. Apenas en 1993 se recomendó a los partidos políticos promover la participación política de las mujeres en las candidaturas, pero como no había sanción alguna ante el incumplimiento, no se generó una diferencia significativa. No fue sino hasta que estas solicitudes se volvieron vinculantes es como se alcanzó una masa crítica superior al 30% de participación, una masa crítica que consiguió influencia en la toma de decisiones, y que logró la ansiada "paridad en todo"



La modificación Constitucional aprobada en el 2019, garantiza la paridad en todos los cargos de elección popular y en todos los órganos del Estado Mexicano incluyendo organismos autónomos, municipios, poderes judiciales y cargos del servicio público.

Las mujeres, ya somos dueñas de la mitad del pastel del sistema democrático de este país y no hay forma de revertirlo, ya logramos la igualdad: ni más, ni menos, sin embargo se mantienen los desafíos.

¿EN QUE DEBEMOS TRABAJAR?

Ya llegamos a los cargos públicos. Ahora es imprescindible una agenda de género y una agenda que defienda a los grupos vulnerables que las acciones afirmativas buscan proteger y garantizar su inclusión. En UDC promovemos dentro de la nuestra, ser garantes de los Derechos Políticos de las Mujeres que participan activamente en política y la igualdad sustantiva de los grupos de alta vulnerabilidad.

Próximas conferencias:

- **El poder de las mujeres:** que nadie decida por ti
- **El poder de las mujeres:** decidir también nos corresponde

Día del Abuelo...y de la Abuela

La conformación de nuestro país ha cambiado radicalmente. Las mujeres que teníamos la esperanza de vida de 59 años en los 60's en este año se acerca a los 80 años.

Esto genera un reto para reconstruir la imagen social, por lo tanto se han generado acciones afirmativas para la visibilidad de las adultas mayores y su participación en la política.

El 28 de Agosto, se celebra en nuestro país, el día del abuelo... y de la abuela.

Las personas mayores son sujetas de derechos y merecen acciones contundentes y permanentes para eliminar la discriminación e invisibilización de este grupo.

Las personas adultas mayores, en estos momentos, están participando políticamente, presidiendo gobiernos, asesorando, generando políticas públicas y aprovechando la experiencia que la vida les ha dado, siendo cada vez más activos dentro de su propia condición.

Aprovechemos esta celebración para generar una reflexión profunda sobre la obligación de generar espacios políticos públicas y presupuestos que visibilicen a las mujeres adultas mayores, les quiten estereotipos que las obliguen a la juventud eterna y que se mantenga su vigencia e interés por participar de forma activa en los procesos de los partidos políticos, y que puedan llevar toda su capacidad y experiencia a las tribunas de la vida pública de nuestro país.



LA REVOLUCIÓN DE LAS MUJERES EN MÉXICO. MARTHA LAMAS (LIBRO)

Una explicación de como las mujeres mexicanas fueron conquistando derechos que durante siglos parecían imposibles. Martha Lamas construye una interpretación del feminismo mexicano como parteaguas para una revolución que ha modificado la forma de ver y entender el mundo en nuestro país. Documental

Las Constituyentes (DOCUMENTAL)

Reúne los testimonios de las diputadas que participaron en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México de 2017. Mas que narrar una historia, permite escuchar a mujeres explicar como negociaron, como construyeron acuerdos y como centraron sus esfuerzos en sus convergencias.



- ◆ **Instituto Nacional Electoral. Experiencias y buenas prácticas en la observación y aplicación del principio de paridad y acciones afirmativas disponible en:**
<https://portal.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/Deceyec-experiencias-buenas-practicas-observancia-aplicacion-paridad.pdf>
- ◆ **Colegio de México. Estudio Especializado sobre la efectividad en la aplicación de las acciones afirmativas y las barreras que enfrentan los grupos en situación de Discriminación en la representación política en el proceso electoral federal 2020-2021 elaborado con motivo del convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional electoral INE/DJ/124/2021 disponible en:**
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/147274/CGex202212-14-ip-22.pdf>
- ◆ **Instituto Nacional Electoral. Aprendizajes y Obstáculos en el Camino: paridad y acciones afirmativas en las elecciones concurrentes de 2024. Disponible en:**
https://ine.mx/wp-content/uploads/2025/11/Deceyec_OI_Aprendizajes_y_obstaculos.pdf
- ◆ **instituto Nacional Electoral. Guía gráfica sobre Igualdad e Inclusión PEF 2023-2024. Disponible en:**
https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2024/11/Guia_Grafica_Igualdad_Inclusion_PEF2023-2024_Digital_5-11-24.pdf
- ◆ **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Jurisprudencia 30/2014, "Acciones afirmativas. Naturaleza, características y objetivo de su implementación". Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Año 7, Número 15, 2014, pp. 11-12.**

